JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 170

FECHA DEL ESTADO: 07 DE DICIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2022-00138	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA	JOSE GUSTAVO CASTAÑO HERNANDEZ	ASOCIACIÓN RED DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CALARCA	6/12/2022	DENIEGA CONCECIÓN APELACION AUTO Y OTRAS DECISIONES
2022-00159	ORDINARIO LABORAL	RAMON ALEJANDRO COLMENARES URDANETA		6/12/2022	DEVUELVE DEMANDA

2022-00160	ORDINARIO LABORAL	HERNAN DARIO GUTIERREZ LONDOÑO	6/12/2022	ADMITE DEMANDA
63-302-4089-001-2020- 00038-01	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARIA GLADYS ROA	Y OTRO 6/12/2022	DEVUELVE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN POR FALTA DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONCESIÓN DE LOS RECURSOS
63-130-4003-001-2021- 00072-02	RECONVENCIÓN PERTENENCIA DENTRO DE PROCESO REIVINDICATORIO	GLORIA LUCERO REYES LOZANO PABLO EMILIO LOZ - DEMANANTE EN DEMANDADO I RECONVENCIÓN RECONVENCIÓ	EN 6/12/2022	AUTO RESUELVE RECURSO APELACIÓN

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO				
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130			
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :			
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=% 7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- 78a317d8d068%22%7d			
	O escaneando el siguiente QR:			
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co			